



EMBAJADA  
DE ESPAÑA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN EN BÉLGICA,

LUXEMBURGO Y PAÍSES BAJOS



**Resolución de la Consejería de Educación en Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo por la que se hacen públicas las listas definitivas de aspirantes excluidos, y lista provisional de nuevos aspirantes admitidos con valoración de méritos para desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad en la Agrupación de Lengua y Cultura Españolas y en las Secciones españolas de Países Bajos durante el curso 2024/2025.**

Por Resolución de 7 de febrero de 2024 de la Consejería de Educación en Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo se hizo pública la convocatoria de concurso de méritos para la formación de la lista de aspirantes para cubrir puestos docentes en régimen de interinidad en la Agrupación de Lengua y Cultura Españolas y en las Secciones Españolas de Países Bajos durante el curso 2024/2025.

En cumplimiento de la base octava, apartado 1 de dicha resolución, esta Consejería resuelve hacer pública, en el Anexo I, la lista definitiva de excluidos.

En el Anexo II se hace pública la lista provisional de los nuevos aspirantes admitidos, con la valoración de méritos.

Los aspirantes podrán presentar alegaciones en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de dicha lista en la web de la Consejería, a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (<https://sede.educacion.gob.es>)

NOTA: Accediendo a su solicitud podrá comprobar el detalle de la baremación.

En Bruselas, (firmado electrónicamente)  
EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN

